



Quarenta marañeols.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DEMIL
OCHOCIENTOS Y VNS.**

Sr y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. d.
Ciudad de Lorca doy fe como en el Cabildo celebrado
hoy dia de la fecha en vista del oficio que antece-
de del Caballero subdelegado de Montes y Certifica-
cion que le acompaña se acordó que los Caballeros
Comisarios de Mamedas se acuerde con Jho. Caba-
llero subdelegado vean si hay algun incombienien-
te en executar el planio en los sitios que señala
Jha. Certificacion y no habiendolo se execute en
ellas. Como lo relacionado mas por extenso consta
y parece de Jho. acuerdo que queda en el libro
Capitular corriente a que me remito, y en fe de
ello doy el presente que firmo en esta Jha. Cui-
dad de Lorca a diez de Enero de mil ochocientos y
uno

Miguel Perez
Diaz

Non

En Lorca en Jho dia mes y año, y el En. Jho. Luis
Saven el acuerdo q. antecede a Jho. Andres Fernan-
dez Valera Reg. en su persona doy fe =

Perez
3

